

GACETA OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro
BELISARIO PORRAS
El Secretario de Hacienda y Tesoro,
R. T. ALVARO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

LIBRETA NUMERO 167 DE 1919
(De 29 de Diciembre)

El cual se establecen los puestos de Escribanos de las Administraciones de Tierras Baldías e Indígenas.

1. Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uno de sus facultades legales, y
comisionando.

Que se ha encargado notablemente el trabajo encomendado a los Gobernadores y especialmente a los Secretarios de Tierras Baldías e Indígenas, durante los últimos tres meses, con motivo de la expedición del Decreto número 126 de 19 de Octubre, que señala término para gestionar y terminar las solicitudes de título de propiedad, pendientes de resolución.

RECLUTAMIENTO

Artículo 1º. Reclutándose los puestos de Escribanos de las Administraciones Provinciales de Tierras Baldías e Indígenas, que quedaron impendidos por Decreto Ejecutivo número 51 de 19 de Julio del corriente año, y licéase los siguientes nombramientos para llenar tales empleos:

- Para la Provincia de Panamá, al señor Ricardo H. González;
- Para la Provincia de Colón, al señor Miguel Calviño;
- Para la Provincia de Coclé, al señor Roberto de la Guardia;
- Para la Provincia de Veraguas, al señor David Ramo;
- Para la Provincia de Bocas del Toro, al señor Manuel Argote;
- Para la Provincia de Chiriquí, al señor José Manuel Peña A.
- Para la Provincia de Herrera, al señor Juan B. Sánchez;
- Para la Provincia de Los Santos, al señor Amílcar Céspedes;

Artículo 2º. Los empleos vacantes de Escribanos tendrán una asignación de \$20.00 mensuales.

Quedan y publíquese.

En Panamá, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos y nueve.

BELISARIO PORRAS,
Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

REINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RELACION

De los documentos que como deficiencias de los libros 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Escritura número 215 de 10 de los corrientes, de la Notaría de Boquerón del Torro, por la cual el Gobierno Nacional vende al señor Leandro Hernández un terreno denominado "Quadrada de los Platanos".

Escritura número 530 de 27 de Julio de 1912 de la Notaría de Boquerón del Torro, por la cual Sergio Robles vende la segunda parte de los predios a la Piedad, y Paso del Rayo a Marcos Robles P.

Escritura número 484 de 11 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Alice Ballew da en hipoteca a L. L. Tolson una casa ubicada en la ciudad de Colón.

Escritura número 1604 de 21 de Noviembre de 1919, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Otilio Arosamendi de Navare y otros, declaran la constitución de un piso de una casa de su propiedad y constituye hipoteca a favor de Florencio Carlos Heiberg.

Certificado de 9 de Octubre de 1917, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en la cual consta la matrícula de la raza comercial Manuel Espinosa B.

Escritura número 1525 de 7 de Noviembre de 1919, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual William Joseph vende varios bienes a John Heynes.

Escritura número 253 de 16 de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Pedro Valdez Muñoz constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca de su propiedad para responder de la exención de Faustina Caballero, sindicada del delito de hurto.

Escritura número 1701 de 9 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Luisa Ribes viuda de González constituye hipoteca a favor de Leonor Ariza de Arosemena.

Escritura número 154 de 18 de Octubre de 1920, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Pedro Caselli vende una casa ubicada en la Chorrera a Alberto de Sotomayor.

Escritura número 348 de 30 de Noviembre de 1919, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Regina Díaz vende a "Velázquez y Caballero" una casa y su potrero ubicados en el Distrito de Chama.

Escritura número 487 de 12 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Teresa Guzmán y otro, declaran donación en sociedad conyugal que habían otorgado.

Panamá, Diciembre 14 de 1919.
El Registrador General,
B. Quintana A.

RELACION

De los documentos que han sido presentados a la Oficina de Registro de la Propiedad, en el día 29 de Diciembre de 1919.

Escritura número 1603 de 27 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Elvira Flores da en arrendamiento verbal al señor Joseph Abraham Louis.

Auto de 15 de los corrientes, del Jefe Seguros de este Circuito, en el cual ordena al Jefe de esta Oficina hacer la inscripción de su seguro sobre la vida. Lo una finca de propiedad de Esteban Herrera, ubicada en esta ciudad.

Escritura número 191 de 17 de Septiembre último, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Marcolino Pérez vende a José Sabas López un predio rural situado en el Distrito de La Pintada, denominado "El Gallo".

Escritura número 201 de 16 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual la Nación otorga título de propiedad a Cruz Arcecho sobre un lote de terreno denominado "El Rosero" situado entre los Distritos de Panamá y Nari.

Escritura número 137 de 2 de Julio de 1918, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Rafael Martí y otros, venden a Julia del Pinar un predio rural situado en el Distrito de Boquerón del Torro, denominado "El Quintero".

Certificado número 493 de 6 de los co-

rrientes, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en el cual consta la matrícula de la sociedad comercial denominada "Baldora Bowdry".

Certificado número 471 de 10 de los corrientes, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en el cual consta la matrícula de la raza comercial denominada "Hain Binge & Co".

Escritura número 145 de 20 de Diciembre de 1918, de la Notaría del Circuito de Los Santos, por la cual la Nación vende a Liberato Montenegro un lote de terreno denominado "San Pablo", ubicado en el Distrito de Las Tablas.

Oficio número 497 de 26 de los corrientes, del Juzgado Primero de este Circuito, por el cual se ordena al Jefe de esta Oficina cancelar la hipoteca, y embargo que pesa sobre la finca número 2410 del Tomo II, de propiedad de Eusebio Corrado y otros.

Escritura número 177 de 14 de Agosto de este año, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende al señor Enrique Paredes un solar situado en la ciudad de David.

Escritura número 20 de 18 de Enero último, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual el Gobierno Nacional vende a Julio Gómez un lote de terreno ubicado en el Distrito de Chiriquí, jurisdicción del Distrito de David.

Escritura número 340 de 27 de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Juan de Dios Ruiz adquiere la escritura número 1639 de 17 de Noviembre último, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual vendió a la señora Ana María García los fincas de su propiedad ubicadas en esta ciudad.

Escritura número 423 de 5 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende al señor Nicolás Nihil un solar ubicado en la ciudad de David.

Escritura número 447 de 16 de los corrientes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Gobierno Nacional vende a Jeshu Hanook un lote de terreno ubicado en el lugar de "Rio Blanco", en jurisdicción del Distrito de Alajuela.

Escritura número 327 de 17 de Septiembre último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Julio Gómez vende a Salvador Jurado, un lote de terreno ubicado en el Distrito de David, en el lugar llamado "Finca Chiriquí".

Escritura número 105 de 26 de los corrientes, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual A. J. Robertson adquiere la escritura número 422 de este año, por la cual el señor B. J. Cople vende a "Toledano, Estrozy y Blaisenc" una casa ubicada en la ciudad de Colón.

Escritura número 1793 de 26 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la "Compañía Industrial de Seguros" otorga hipoteca a la señora Petra Mariana Aguilera de Bonta.

Diligencia de fecha de 29 de los corrientes, del Juzgado Torero de este Circuito, por la cual Roberto Jonte se constituye fiador del señor Frank López para responder de los perjuicios que se le puedan ocasionar a Antonio Stabile su virtud de un secuestro que contra dicho señor surge Rafael López.

Escritura número 423 de 30 de Noviembre último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Juan María Montecito hipoteca a favor de la señora Ana María viuda de Veneno la finca número 122 de la sección de Chiriquí.

Escritura número 464 de 25 de Noviembre de este año, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Luis Felipe hipoteca al Jefe de la sección de la sección de Chiriquí, celebrada por la sociedad Cheng W. Hoon Sui el día 22 de Diciembre de 1918.

Escritura número 1703 de 24 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Magdalena "Doña" judicialmente protocoliza el acto de juramento de la finca número 124 de la sección de Colón, y la transcribe a la sociedad de "Maduro Edmundo Barrios".

Resolución número 111 de 2 de Agosto de 1920, de la Secretaría de Gobierno y Justicia, en la cual se le reconoce personalidad jurídica a la sociedad entre los señores "Cheng W. Hoon Sui".

Panamá, Diciembre 14 de 1919.
El Registrador General,
B. Quintana A.

AVISOS OFICIALES

AVISO OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Se hace saber al público que se admiten o cuentas que se unigen a despacho para ordenar el pago, se según recibidos sino en las horas de la mañana de cada día, y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

AVISO

Se lleva a conocimiento del público en general, que a partir del 19 de Enero del año próximo, los impuestos de derecho de sucesión, mayor y menor se harán por administración en toda la República, y que son los Jueces Ejecutores y los Coletores de Hacienda los encargados de hacer la recaudación de ellos.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Panamá, Diciembre 15 de 1919.

AVISO OFICIAL

DEUDA PÚBLICA INTERIOR

Bonos de Tesorería de B. N. N.

El sexto sorteo de Bonos de Tesorería de B. N. N. en el 6º emitidos conforme a la Ley N.º 1916, tuvo lugar en el Despacho para Secretaría de Hacienda y Tesoro, el día 17 de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 1917, resultando favorecidos los siguientes:

11	542	1167	1647	2271	2501	1.286	Ar-
17	574	1182	1649	2272	2502	2.286	Ar-
43	579	1187	1663	2295	2507	2835	Ar-
48	582	1246	1672	2317	2513	2835	Ar-
36	592	1262	1693	2330	2514	2836	Ar-
68	608	1279	1699	2352	2517	2846	Ar-
90	623	1282	1719	2414	2520	2846	Ar-
109	637	1428	1788	2459	2544	2846	Ar-
110	644	1451	1791	2447	2521	2846	Ar-
123	659	1460	1814	2451	2522	2846	Ar-
129	667	1464	1836	2464	2523	2846	Ar-
141	705	1466	1843	2486	2524	3411	Ar-
150	717	1482	1851	2489	2521	3112	Ar-
164	720	1497	1856	2492	2523	3113	Ar-
169	731	1499	1921	2504	2529	3117	Ar-
192	1085	1514	1936	2506	2525	3118	Ar-
193	1096	1544	1937	2525	2519	3200	Ar-
194	1108	1549	1969	2526	2522	3205	Ar-
203	1118	1569	1979	2530	2524	3207	Ar-
216	1126	1591	1981	2540	2525	3207	Ar-
260	1125	1598	1982	2546	2526	3207	Ar-
264	1130	1615	2193	2548	2522	3206	Ar-
265	1146	1616	2224	2539	2524	3431	Ar-
444	1149	1623	2231	2563	2526	3547	Ar-
505	1154	1630	2244	2564	2800	3553	Ar-
535	1157	1639	2245	2569	2806	3559	Ar-

Los poseedores de esos Bonos que no han resultado premiados, deben comparecer en los puntos al Banco Nacional, el día de el 19 de Enero próximo, donde serán pagados junto con los intereses correspondientes al 6º semestre, vencido mismo día.

Los tenedores de Bonos que no han sido favorecidos con el sorteo, deben llevar al mismo Banco el cupón de su número 6, para recibir su pago.

Panamá, Diciembre 15 de 1919.
El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

